

tecaría, a instancia de «Trecinco, Sociedad Anónima», contra don Julio Álvarez Cabal, doña Soledad Álvarez Braña, doña María Sandra Álvarez Álvarez y don Luis Enrique Fernández-Combarro Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3277000018046398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Predio número 30. Vivienda subvencionada de Protección Oficial, tipo C-A, sita en la planta octava, a la derecha, entrando por el portal de la casa número 10 del grupo «Vázquez de Mella» de Oviedo, que tiene una superficie útil de 46 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera; fondo y derecha, vuelo de los terrenos del grupo destinados a viales y zonas verdes; izquierda, predio número 31. Se compone de cocina, comedor-estar, baño y dos dormitorios.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Oviedo número 1, al tomo 2.753, libro 2.008, folio 70, finca número 10.475, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas

Dado en Oviedo a 22 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Ferreras Menéndez.—10.063.

## OVIEDO

### Edicto

Doña Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo, en expediente de quiebra necesaria, seguido a instancia de doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, representada por la Procuradora señora García Bernardo Albornoz, contra la entidad «Quermo Construcciones, Sociedad Limitada», con el número 152/1998, se convoca a los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Llamaquique, sin número, de Oviedo, el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas.

Dado en Oviedo a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria, Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo.—10.052.

## OVIEDO

### Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 487/1998 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen García Boto, contra don José Ramón Díaz Suárez y doña Ana María Álvarez Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca sita en la Corredoria Baja, parroquia de San Juan Bautista, bloque 6, número 112. Vivienda tipo B, del piso segundo, con acceso por la puerta de la derecha del correspondiente rellano, saliendo del ascensor. Mide una superficie útil de 70,15 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 0,6965 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.829, libro 2.084, folio 197, finca número 15.879, antes 27.882.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Llamaquique, sin número, en esta capital, el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.036.026 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de depósitos previos y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—La pieza separada de la certificación registral y demás particulares referentes a los señalamientos estará de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen consultarla, debiendo aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, bajo las mismas condiciones y con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, y de quedar también desierta, se celebrará una tercera el día 13 de julio de 1999, también a las doce horas, en las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Oviedo a 20 de febrero de 1999.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—10.071.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 48/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Carmen Hernando Mirón, representada por la Procuradora señora Arias Berrioteigortúa, contra doña Ana María Cuevas Merino y don Jesús Fernández Ruiz, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 12. Piso tercero, izquierda subiendo, de la casa sita en Palencia, calle de Bailén, número 4. Mide 73 metros 89 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y piso tercero, centro izquierda, de su mismo portal; izquierda, piso tercero, centro izquierda de la casa número 4 de la calle Bailén; frente, caja de escalera y patio central de luces, y fondo, es fachada a la calle particular trasera del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, finca registral número 21.215, folio 101, tomo 1.710, libro 334.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 14 de junio de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 7.200.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3434.000.00.00048/1996, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar

como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.023.

## PALENCIA

### Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 517/1998-M, promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Freyre, contra doña María Coral Almadén Pérez y don José Antonio Pérez Escudero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.008.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal, de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente sirva el presente edicto como notificación en forma.

### Bien objeto de subasta

En calle Francisco Vighi, en Palencia: Número 22 de la propiedad horizontal. Vivienda tipo C o frente-derecha, subiendo por la escalera de la planta segunda del portal número 13. Tiene una superficie útil de 66 metros 49 decímetros cuadrados, y se compone de salón, cocina, baño, pasillo y tres dormitorios. Linda: Frente, vivienda tipo B o frente-izquierda de la misma planta, hueco del ascensor, vivienda tipo D o derecha de esta misma planta y rellano de escalera; derecha, entrando, vivienda, tipo D o derecha de esta misma planta y rellano de escalera; derecha, entrando, vivienda D o derecha de esta misma planta, zona verde y calle Francisco Vighi; izquierda, vivienda tipo B o frente-izquierda de esta misma planta, hueco del ascensor, vivienda tipo D o izquierda de esta misma planta y patio, y fondo, calle Francisco Vighi y zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, tomo 2.600, libro 967, folio 199, finca número 66.551.

Dado en Palencia a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—10.080.

## PUENTE-GENIL

### Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Francisco Baena Rivas y doña Dolores Rivas Haro, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad demandados señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante y señalándose para el acto del remate el día 3 de junio de 1999, a las diez quince horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 8 de julio de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, para la tercera, igual hora del día 20 de septiembre de 1999; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1-3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera efectuarse personalmente la notificación de los señalamientos de subasta a los mismos.

### La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa para habitación situada en Aldea de Sotogordo, calle Pablo VI, marcada con el número 11 de gobierno, del término municipal de Puente-Genil. Inscripción: Tomo 1.090, libro 498, folio 188, finca número 11.399-N, inscripción cuarta. La indicada finca se levanta sobre un solar de una superficie de 156 metros 50 decímetros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa 144 metros 36 decímetros cuadrados y el resto destinado a patios. Se compone de salón, cocina, cuarto de baño y varias dependencias más. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Marcelo Baena; fondo e izquierda, don Juan Baena García, y frente, calle de situación.

Tasación, a efectos de subasta, 14.718.750 pesetas.

Dado en Puente-Genil a 10 de febrero de 1999.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—El Secretario.—10.133.

## PUENTE-GENIL

### Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente-Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 385/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Francisco Cejudo Cuenca y doña María del Carmen Carmona Roldán, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresarán más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 3 de junio de 1999, a las diez treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 8 de julio de 1999 para la segunda, y si tampoco hubiese postores y para la tercera, igual hora del día 20 de septiembre de 1999; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1-3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera efectuarse personalmente la notificación de los señalamientos de subasta a los mismos.

### La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda que forma parte integrante del edificio sito en calle Cristóbal Castillo, marcado con el número 41 de gobierno, de Puente-Genil y Ramón Estrada, marcado con el número 41 de